

En la asistencia sanitaria, el documento de información y consentimiento debe entenderse como un proceso de comunicación e información entre profesionales sanitarios y las personas atendidas, cuyo objetivo principal es aportar información en cantidad y calidad suficiente para que el/la paciente o su representante legal puedan tomar decisiones respecto a su proceso.

El documento de información y consentimiento es la expresión escrita de la información oral que todo profesional debe dar a su paciente. Su firma no exime de la información oral.

El proceso de la información culmina con la aceptación o negación por parte del/de la paciente o por su representante legal de un procedimiento diagnóstico o terapéutico, después de conocer los riesgos, beneficios y alternativas.

Cuando se remita un documento de información y consentimiento para su validación es necesario justificar la necesidad de su elaboración para el procedimiento que se va a utilizar.

RECOMENDACIONES

- Antes de elaborar un documento de información y consentimiento debe tenerse en cuenta si ya se encuentra disponible en la Sociedad Nacional Científica de la especialidad correspondiente o en la página web de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Todos los documentos deben ajustarse al modelo que se adjunta y enviarlo en formato Word.
- Hay un modelo de “**Información ampliada**” que es optativo, y cuyo objetivo es detallar de forma minuciosa la información contenida en el documento de información y consentimiento para que pueda consultarse tanto por profesionales como por personas interesadas.

CONSEJOS SOBRE ESTILO DE REDACCIÓN

1) Sobre legibilidad y comprensión

- No hay longitud determinada aunque se debe procurar que el contenido sea conciso y claro.
- Evitar el uso de abreviaturas, tecnicismos y el uso de paréntesis.
- Utilizar frases cortas y sencillas.

2) Sobre el lenguaje inclusivo

- Tener presente la perspectiva de género en el lenguaje escrito.